



*Comisión Nacional del Sesquicentenario
de la Independencia del Perú*

Lima, 13 de Mayo de 1970.

Of. N°. 677

Señor Alcalde
del Concejo Distrital
de Pueblo Libre.
Presente.-

Me es grato dar respuesta a su atento oficio N° 578/70 de fecha 27 de Abril del próximo pasado.

Agradezco vivamente sus expresiones de felicitación al Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada y a la Comisión Nacional del Sesquicentenario por la labor que viene cumpliendo.

En cuanto a su solicitud en su calidad de Alcalde "para la creación y construcción de un gran Museo Nacional en el Distrito de Pueblo Libre, histórico por excelencia, en atención a que nuestros Museos están dispersos y la idea de concentrarlos en este Distrito y exponer todo nuestro valor histórico de riqueza incomparable etc. etc.", concepto que es un importante pedido, pero que lamentablemente requiere un cuantioso esfuerzo económico que la Comisión Nacional con sus recursos propios no puede solventar. Por otra parte entre las determinaciones específicas del Decreto-Ley N°. 17815 no tenemos atribuciones para ello.

Es penoso para la Comisión Nacional no poder acoger tan importante petición.

Aprovecho de esta ocasión para expresar a Ud. las expresiones de mi más alta consideración personal.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez.

PRESIDENTE